

Auto No. 1635
Radicado 2022-111



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia, Quindío, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En virtud al memorial aportado por la abogada Eilyn Karyme Jaimes López en el cual está renunciando a poder, resulta improcedente por este despacho llevar a cabo su revisión, en razón a que el proceso del cual está presentado la renuncia, fue rechazado por no ser subsanado en término, por medio de auto No. 0992 el día 26 de mayo de 2023.

Notifíquese

JUAN CARLOS SANCHEZ RAMIREZ
Juez (E)

Firmado Por:

Juan Carlos Sanchez Rodriguez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **228999f509751865f3ab4b3a001dcddd010b94e0757ec0cd93cfe94e558e32bc**

Documento generado en 28/07/2023 12:13:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>